PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Se designan, en los términos del artículo 49 de la Ley N° 114, como representantes de la Legislatura en el Plenario del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Noelia Soledad Abraham (D.N.I. N° 32.594.488); María Julieta Osses (D.N.I. N° 28.608.986); Ana María Juárez (D.N.I. N° 20.609.858); María Mercedes Pardo (D.N.I. N° 24.247.527) y Alicia Fabiana Mora (D.N.I. N° 14.138.129).

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Por medio del artículo 45 de la Ley N° 114 se creó en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como organismo especializado que tiene a su cargo las funciones que le incumben a la Ciudad en materia de promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El mismo está conformado por una Dirección Ejecutiva (Presidencia y Vicepresidencia) y un Plenario. Este último está integrado por funcionarios de distintas dependencias del Poder Ejecutivo, Organizaciones no gubernamentales, representantes del Ministerio Público y "cinco (5) profesionales con formación y antecedentes científicos y técnicos, especializados en la temática de niñez y adolescencia, designados por la Legislatura".

Teniendo en cuenta el vencimiento del mandato de los representantes de la Legislatura es que se eleva esta propuesta de candidatos para la consideración del Cuerpo.

Firmado digitalmente por Silvia Gabriela Lospennato
Fecha:09/04/2026 10:00:56
Legisladora
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires